



PUNTA ARENAS, Junio 25 del 2009

NUM. 2152 / (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Acuerdo N°02 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°01 Extraordinaria, de 10 de Diciembre del 2008, referido a la aprobación del Presupuesto Municipal año 2009;
- ✓ Decreto Alcaldicio N°4076 de 10 de Diciembre del 2008, que aprueba Presupuesto Municipal 2009;
- ✓ Antecedente N°3460 recaído en Informe N°37 de la Dirección de Administración y Finanzas;
- ✓ Acuerdo N°237 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°25 Ordinaria, de 24 de Junio del 2009;
- ✓ Lo dispuesto en el artículo 63° letra j) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios Nros. 92 de 09 de Enero del 2009; 992 de 31 de Marzo del 2009; 1642 y 1643 de 30 de septiembre del 2004;

DECRETO:

1. **APRÚEBASE** la **Modificación Presupuestaria Nro. 42 del Presupuesto Municipal año 2009**, conforme al siguiente detalle:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 42		
DISMINUCION DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
29.02	EDIFICIOS	8.882.-
	TOTAL	8.882.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
31.02.999	OTROS GASTOS	8.882.-
	TOTAL	8.882.-

Justificación: Se modifica el presupuesto municipal 2009, disminuyendo la cuenta 29.02 en \$8.882.000, para suplementar la cuenta 31.02.999 en \$8.882.000, correspondiente al aporte municipal de los proyectos del Prog. Mejoramiento Urbano-Iral, según Of. Ord. N°2558, 09.06.2009, del Ministerio del Interior y correo del 11.06.2009 de Desarrollo Econ. Local

Reparación Mobiliario Urbano (Paraderos locomoción colectiva Urb. En Chiloé, Av. Bulnes, Av. Frei, Unión Comunal, en Claudio Bustos, ciudad de Pta. Arenas) M\$3.782.-
Const. Y reparación de Barandas peatonales, módulos de incendio, monumentos y viviendas en sectores urbanos y periurbanos de la comuna de Pta. Arenas M\$2.000.-
Rep. Y hermoseamiento Esc. Rural Río Seco y Esc. P. Sarmiento de Gamboa y Parques en Av. Salvador Allende, Cardenal Silva Henríquez, Av. Bulnes y Av. España, ciudad Pta. Arenas M\$3.100.-

2. **PROCÉDASE** por la Dirección de Administración y Finanzas a incorporar las Modificaciones señaladas, en las cuentas correspondientes del Presupuesto Municipal año 2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho **ARCHÍVESE**.



CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO TORRES BARRÍA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MTB/CCK/jac.-

DISTRIBUCION:

- Dirección Presupuesto del Estado/ SUBDERE/ Intendencia Regional/ Concejo/ **Administración Municipal**/ Administración y Finanzas/ Dirección Control/ Secplan/ Alcaldía/ Antecedentes/ Archivo